MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

BICENTENARIO 1811 - 2011

RESOLUCIÓN I.M. Nº 274/2011 (doscientos setenta y cuatro)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, CONFORME AL ART. 34° INC. C) DE LA LEY N° 2051/03, A LA FIRMA DELTA IMPORTACIONES EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SEMAFOROS A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 014/2011 "REPARACIÓN DE SEMAFOROS".----------

VISTA: El Acta de Evaluación N° 020/2011 de fecha 26 de octubre de 2011, del Comité de Evaluación de Ofertas y la recomendación de adjudicación del servicio de Reparación de Semaforos a la firma DELTA IMPORTACIONES, conforme al art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", CAPITULO III. De la Intendencia Municipal, Deberes y atribuciones del Intendente, en el Artículo 51° dispone: **"Son atribuciones del Intendente:** ***Inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,*** y

Que, en el **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",** están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal; y,

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación conforme a la Ley N° 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, Artículo 34° inc. c), que dispone: **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y

Que, se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador N° 020/2011, que recomienda la adjudicación a la firma **DELTA IMPORTACIONES** el servicio de Reparacion de Semaforos, y

Que, la inversión de referencia se halla previsto en el rubro 240 **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTNIMIENTO Y REPARACIONES"** del Presupuesto Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Villa Hayes, y

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES,

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, conforme al Art. 34° inc. c) de la Ley 2051/03, a la firma **DELTA IMPORTACIONES** el servicio de Reparación de Semáforos solicitados en el Llamado Contratación Directa **N° 014/2011 "REPARACIÓN DE SEMÁFOROS"**, por el monto total de **G. 15.690.000.- (Guaraníes quince millones seiscientos noventa mil), IVA incluido**, según la propuesta económica presentada, cuyas copias se anexan y forma parte integrante de la presente Resolución.-

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

BICENTENARIO 1811 - 2011

RESOLUCIÓN I.M. Nº 274/2011 (doscientos setenta y cuatro)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, CONFORME AL ART. 34° INC. C) DE LA LEY N° 2051/03, A LA FIRMA DELTA IMPORTACIONES EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SEMAFOROS A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 014/2011 "REPARACIÓN DE SEMAFOROS".----------

Art. 2°. **ENCARGAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites necesarios, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, e imputar la erogación autorizada en el artículo 1° al rubro 240 **"GASTOS POR SERICIOS DE ASEO, MANTNIMIENTO Y REPARACIONES" "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"** del Presupuesto Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Villa Hayes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS VEINTE Y SIETES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES – Secretaría General

Lic. LUIS RAFAEL DE LOS RIOS V.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES – INTENDENCIA

RICARDO NUÑEZ GIMÈNEZ
Intendente Municipal

RNG/lrrv/cao.-